



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 009 27-01-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-10-002-2012-00574-04	Rehacimiento de la Partición	Isabella Sandoval Quiroga	Jhon Henry Sandoval Lozano y Otros	Declara la Nulidad de lo actuado en el presente proceso a partir del auto del 19-10-2018 inclusive, por el cual se dispuso dejar sin efecto la diligencia de inventarios y avalúos ordena su practica por auto de 06-05-2013 	26-01-2021	Borda Caicedo
76-520-31-10-002-2018-00510-04	Unión Marital de Hecho	Blanca Isabel Hernández Pérez	Luís Fernando Cuartas Ayala	Acceder a la aclaración deprecada, en consecuencia, indicar que en el nral. 2° parte resolutive de la sentencia de segunda instancia de este proceso en lugar de decirse "demandado", dígase "demandante", devolver el expediente AL Juzgado de origen 	25-01-2021	Quintero García



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-147-31-84-001-2019-00362-01	Privación Patria Potestad	José Marino Castañeda Gutiérrez	Yenny Marcela García González y Otros	De conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por el término de cinco (5) días.  	26-01-2021	Pérez Chicué
76-520-31-03-002-2019-00028-01	Ejecutivo	Fernando López Villegas hoy Inversiones López Ángel S. en C.	Oscar Marino y Luz Mary Escobar Marmolejo	Señalar como agencias en derecho en esta instancia por valor de \$908.526.00 	26-01-2021	Borda Caicedo
76-520-31-03-003-2017-00040-01	Servidumbre	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. – GEB S.A. E.S.P.	Mayagüez S.A.	Señalar como agencias en derecho en esta instancia por valor de \$908.526.00 	26-01-2021	Borda Caicedo
76-834-31-03-002-2018-00091-01	Responsabilidad Médica	Diego Alexander Tascón y Otros	Clínica María Ángel Dumian Medical SAS	Fijar como nueva para la audiencia de conciliación dentro del asunto de la referencia para el día miércoles tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 a.m. 	26-01-2021	Pérez Chicué